

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0222/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO EN LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL

Asunción, 01 de febrero de 2023.

VISTO: El Decreto N° 962/2008, la Resolución CGR N° 425/2008, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015 aprobada por Resolución CGR N° 377/2016, la Resolución AGPE N° 326/2019, la Resolución Directorio N° 2126/2016, la Resolución de Directorio N° 3145/2019, la Resolución de Directorio N° 3012/2020, la Resolución de Directorio N° 1068/2021, la Resolución de Directorio N° 2936/2021, la Resolución de Directorio N° 69/2022, la Resolución de Directorio N° 2880/2022, El Acta CBG N° 03/2022, El Memorándum CBG/01/2023 del Comité de Buen Gobierno y el Interno CCCIM 013/2023, presentado por la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 962, la Resolución CGR N° 425/2008, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015 aprobada por Resolución CGR N° 377/2016 y la Resolución AGPE N° 326/2020, establecen las pautas para la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para entidades públicas del Paraguay sujeta a la Ley N° 1535/99.

Que, la Resolución Directorio N° 2126/2016 ha aprobado el Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en el marco de la Implementación del Modelo de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay, la Resolución Directorio N° 3145/2019, aprobó la Versión 2.0 del Código de Buen Gobierno, la Resolución Directorio N° 3012/2020, aprobó la Versión 3.0 del Código de Buen Gobierno, la Resolución de Directorio N° 1068/2021, aprobó la modificación del Art. 38° del Código de Buen Gobierno, la Resolución Directorio N° 2936/2021, aprobó la Versión 4.0 del Código de Buen Gobierno, la Resolución Directorio N° 69/2022, aprobó la Versión 5.0 del Código de Buen Gobierno, la Resolución Directorio N° 2880/2022, aprobó la Versión 6.0 del Código de Buen Gobierno.

Que, a través del Acta CBG N° 03/2022 del Comité de Buen Gobierno, se adopta el instrumento de evaluación de la gestión de buen gobierno en la institución.

Que, a través del Memorándum CBG/01/2023 el Comité de Buen Gobierno remitió a la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, la propuesta del instrumento de evaluación de la gestión de buen gobierno en la institución.

Que, por medio del Interno CCCIM 023/2023, la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, eleva a la máxima autoridad la propuesta remitida por el Promotor de Buen Gobierno, Abg. Ángel González, referente a la adopción de un instrumento de evaluación de la gestión de buen gobierno institucional a fin de garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública.

Que, es competencia y responsabilidad del Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones determinar la política y orientación general de la Institución y adoptar la reglamentación interna que sea necesaria para su buena marcha, de conformidad al artículo 26° Inc. II del Decreto 14135/96 "Por el cual se aprueban las normas reglamentarias de la Ley N° 642/95 de Telecomunicaciones".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 01 de febrero de 2023, Acta N° 05/2023, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y el Decreto N° 14.135/96;

RESUELVE:

- Art. 1°** **APROBAR** el Instrumento de Evaluación de la Gestión de Buen Gobierno en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, conforme al Anexo de la presente Resolución.
- Art. 2°** **INSTRUIR** al Comité de Buen Gobierno, la ejecución del Instrumento de Evaluación de la Gestión de Buen Gobierno.
- Art. 3°** **INSTRUIR** a la Auditoría Interna Institucional, el seguimiento de lo establecido en esta Resolución, a los efectos de asegurar su correcto cumplimiento y emitir propuestas de mejora, que a su criterio deban implementarse.
- Art. 4°** **INSTRUIR** a la División de Comunicación Social la publicación del contenido de esta Resolución para todos los funcionarios de la CONATEL y los grupos de interés externos, en los medios habilitados en la Institución.
- Art. 5°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE D.
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 0222/2023



**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECIP-
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL INTERNO**

PRINCIPIO : PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO

CALIFIQUE cada afirmación de la encuesta de acuerdo con la siguiente tabla:

| Valor | DESCRIPCIÓN |
|-------|--------------------------------|
| 0 | No sabe* |
| 1 | No se cumple |
| 2 | Se cumple insatisfactoriamente |
| 3 | Se cumple aceptablemente |
| 4 | Se cumple en alto grado |
| 5 | Se cumple plenamente |

| N° | Afirmación | valoracion |
|----|------------|------------|
|----|------------|------------|

POLITICAS PARA LA DIRECCION DE LA INSTITUCION

Código de Buen Gobierno

| | | |
|---|---|--|
| 1 | He recibido la comunicación de la Resolución Directorio N° 69/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSION 5.0 DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES". | |
| 2 | Estoy al tanto de la existencia y conformación de un Comité de Buen Gobierno dentro de la institución. | |
| 3 | Tengo conocimiento del requisito para ser integrante del Comité de Buen Gobierno. | |
| 4 | Conozco las tareas, funciones y atribuciones del Comité de Buen gobierno. | |

POLITICAS DE RELACIÓN CON LOS ORGANOS DE CONTROL EXTERNO.

| | | |
|---|--|--|
| 1 | Es armónico el relacionamiento institucional con los órganos de Control Externo con los que interactúa. | |
| 2 | Es suministrada información de manera oportuna, completa y veraz, cuando estos órganos lo requieren legalmente. | |
| 3 | Las recomendaciones de los órganos de Control Externo son evaluadas por la institución para realizar las acciones propuestas | |

POLITICAS PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Políticas para la Gestión Ética.

| | | |
|---|---|--|
| 1 | ¿Los directivos de la institución trabajan conforme a principios constitucionales, normativos y el Código de Ética y Buen Gobierno? | |
| 2 | La institución ¿Está comprometida en la promoción de prácticas mediante la adopción de políticas y acciones vinculadas? | |
| 3 | En sus acciones para integridad y transparencias en la lucha contra la corrupción ¿Se adoptan y siguen medidas de lucha y prevención? | |
| 4 | En las acciones de combate contra la corrupción ¿Colabora la institución con otras instituciones públicas, privadas o gremios? | |

POLITICA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.

| | | |
|---|---|--|
| 1 | Las políticas de gestión del talento humano ¿Están comprometidas con la protección y desarrollo de las personas, garantizando derechos y estableciendo deberes? | |
| 2 | La institución ¿Realiza normalmente el plan anual de dotación de personas en concordancia con la necesidad de su misión, planes y programas? | |
| 3 | ¿Son implementados procedimientos eficientes de selección a través de los diferentes concursos, garantizando los principios que rigen dichos procesos? | |
| 4 | Los nuevos servidores ¿Son incorporados recibiendo las orientaciones correctas y efectivas a través del proceso de traducción? | |
| 5 | ¿Promueve y desarrolla la institución la carrera de sus funcionarios en base a méritos, competencias, habilidades e identidades? | |
| 6 | ¿Posee la institución un plan anual de capacitación para el personal que garantice la formación continua integral y participativa? | |





**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECIP-
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL INTERNO**

PRINCIPIO : PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO

CALIFIQUE cada afirmación de la encuesta de acuerdo con la siguiente tabla:

| Valor | DESCRIPCIÓN |
|-------|--------------------------------|
| 0 | No sabe* |
| 1 | No se cumple |
| 2 | Se cumple insatisfactoriamente |
| 3 | Se cumple aceptablemente |
| 4 | Se cumple en alto grado |
| 5 | Se cumple plenamente |

| N° | Afirmación | valoracion |
|---|---|------------|
| 7 | ¿Es justa y equitativa el sistema de remuneración? ¿Está basada en responsabilidades, funciones, experiencias, competencias y resultados? | |
| POLITICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACION. | | |
| 1 | El sistema de comunicación institucional interna ¿Cumple con la función de lograr interacción y sentido de pertenencia? | |
| 2 | ¿Es tratada la información privilegiada de la institución con el compromiso confidencialidad adecuada? | |
| 3 | ¿Se comunica de manera adecuada la información institucional a los grupos de interés? | |
| POLITICAS DE CALIDAD. | | |
| 1 | ¿Se promueve adecuadamente el compromiso institucional de cumplir con las gestiones basados en un sistema de calidad y mejora continua? | |
| POLITICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. | | |
| 1 | ¿Están disponibles para la comunidad y para los entes regulación y control de los documentos e informes que no sean materias reservadas? | |
| 2 | La rendición de cuentas ¿Se realiza de conformidad a lo dispuesto en las normas establecidas para sus efectos? | |
| 3 | ¿Es adecuado y claro la recepción y tratamiento de las denuncias y reclamos? | |
| 4 | ¿Es promovida y está garantizada por la institución la participación de organizaciones civiles de contraloría social? | |
| POLITICAS DE RESPONSABILIDAD FRENTE AL MEDIO AMBIENTE. | | |
| 1 | ¿Conozco los programas y políticas de sostenibilidad ambiental de la institución? | |
| POLITICAS DE SOBRE CONFLICTOS DE INTERESES. | | |
| 1 | ¿Tengo información sobre los lineamientos institucionales tendientes a prevenir el conflicto de interés? | |
| 2 | ¿Conozco las practicas que son prohibidas y rechazada por la institución a manera de prevenir el conflicto de interés? | |
| 3 | ¿Estoy al tanto de los deberes a cumplir como funcionario institucional que esta relacionado a los conflictos de intereses? | |
| POLITICAS CON LOS PROVEEDORES. | | |
| 1 | Según su conocimiento ¿Se siguen estrictamente y se cumple las normas y disposiciones legales en las contrataciones públicas? | |
| POLITICAS CON LOS GREMIOS ECONOMICOS. | | |
| 1 | ¿Se fomentan y siguen pactos éticos, transparencia y corresponsabilidad en el relacionamiento público y privado en la contratación estatal? | |
| POLITICAS FRENTE AL CONTROL INTERNO. | | |
| 1 | ¿Conozco que es el MECIP y cuál es la función institucional que cumple? | |
| POLITICAS SOBRE RIESGO. | | |
| 1 | ¿Tengo conocimiento de la implementación de una política de riesgo de gestión en la institución? | |

